

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2023-0402  
SALTA, 31 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.615/2021

**VISTO:**

La Res.CS N° 448/2022 mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PLANTAS VASCULARES** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución Resolución Rectoral N° 430/21, convalidada por Res.CS N° 85/21 se aprobaron disposiciones transitorias, en virtud de la Pandemia por COVID-19 supeditadas a su finalización u otra normativa que así lo disponga.

Que también se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Que por Resolución Rectoral N° 520/21 – convalidada por Res.CS N° 108/21, se dispuso la reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/20 para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados con trámites pendientes, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que corresponde fijar la fecha de publicidad, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de inscripción para la presente convocatoria, en conformidad con los términos establecidos en el Art. 4° del Reglamento de Concursos (Res.CS N° 350/87 y modificatorias).

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO** de antecedentes y prueba de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR**, el siguiente cargo en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 350/87 y modificatorias y Res. CS N° 85/21:

**SEDE CENTRAL**

**ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Carrera: **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente**

Plan de Estudios: **2006**

Asignatura: **Plantas Vasculares**

Categoría y Dedicación: **Profesor Asociado – Dedicación Simple**

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** debidamente establecido que el Profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- INDICAR** que el cronograma para los presentes fines, es el siguiente:

- Período de Publicidad: 02 al 24 de mayo de 2023
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: 29 de mayo de 2023 a horas 09:00 en la Dirección Gral. Adm. Académica.
- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: 09 de junio de 2023 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR** que el Jurado y los Veedores que intervendrán en esta convocatoria son los designados por la Res.CS N° 448/2022 y R-CDNAT-2022-374:

Titulares:

MSc. María Alicia ZAPATER CANO  
Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES  
Dr. Massimiliano DEMATTEIS

Suplentes:

Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ  
Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY  
Dr. Aníbal Oscar PRINA

Veedores:

Estamento de Profesores:  
Dr. Virgilio NÚÑEZ  
Lic. Mirian Norma GIL

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dra. Dora Ana DAVIES  
Dra. Fabiana Noelia ALTOBELLI

Estamento de Estudiantes:

Sr. Ignacio BARRIENTOS  
Sr. Emanuel FUENTES

Estamento de Graduados:

Ing. María Fernanda de los Ángeles YAPURA  
Ing. María Lorena PORTAL

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que la designación emergente de la presente convocatoria, se imputará al cargo vacante liberado por la MSc. María Alicia Zapater (Res.CS N° 312/21).

**ARTÍCULO 6°.- RECORDAR** que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150, CP 4.400 – Ciudad de Salta los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de 09:00 a 12:00, cumpliendo las disposiciones establecidas en el DISPO (Res.Rectoral N° 430/21-Anexo II, convalidada por Res.CS N° 85/21).

**ARTÍCULO 7°.- INDICAR** que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1.- Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad:  
[http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/eventos/formulario\\_inscripcion\\_docentes.pdf](http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/eventos/formulario_inscripcion_docentes.pdf)

2.- Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.

3.- Currículum Vitae (4 copias impresas y firmadas cada una de sus hojas).

4.- Una carpeta con las **copias ordenadas de antecedentes declarados**, según los Arts. 10° y 12° de la Res.CS N° 350/87 y modificatorias.

5.- Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4 (Res.Rectoral N° 430/21 – Anexo I – Art. 5; convalidada por Res.CS N° 85/21).

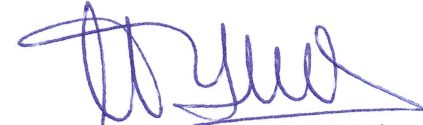
**ARTÍCULO 8°.- ACLARAR** que aquella documentación que se adjunte en copia no autenticada, se hará en el momento de la inscripción, solicitándose en todos los casos, la presentación de la documentación **original**.

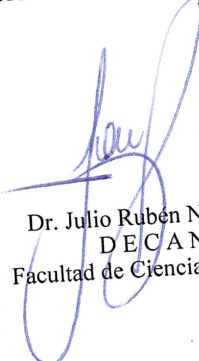
**ARTÍCULO 9°.- ADVERTIR** la plena vigencia de la Res.CS N° 501/14, cuyo Art. 1° indica que toda persona interesada podrá participar de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

**ARTÍCULO 10°.- SOLICITAR** a los aspirantes al presente cargo que tomen conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Res.CS N° 420/99 y Res.CS N° 342/10); Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2002-205); Res.CS N° 174/18, Res.CS N° 156/13 y Res.CS N° 157/13.

**ARTÍCULO 11°.- INDICAR** que los interesados podrán solicitar información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica y/o Dirección de Docencia de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 12°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, notifíquese al Jurado, Veedores, Escuela de Recursos Naturales, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales